ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del once de abril de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna en su carácter de Asesor de este Comité. - - - - - - - -
Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -

- **A C U E R D O** -

ÚNICO.- Para la **contratación de los servicios para analizar las condiciones de trabajo de los empleados de la Universidad del Mar, sus expediente personales, contratos individuales de trabajo, reglamento interior de trabajo y cumplimiento de las obligaciones de la UMAR contenidas en la Ley Federal del Trabajo, solicitado por el Lic. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación**. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: GALLEGOS Y ASOCIADOS, SERVICIOS PROFESIONALES, S.C., por la cantidad de $161,414.00 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; RJ & ASOCIADOS ABOGADOS SERVICIOS PROFESIONALES, S.C., por la cantidad de $290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.); CONTRERAS Y ABOGADOS, S.C., por la cantidad de $232,000.00 (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la contratación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación a favor del proveedor: **GALLEGOS Y ASOCIADOS, SERVICIOS PROFESIONALES, S.C., POR LA CANTIDAD DE $161,414.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y

rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -
- CONSTE -

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y Representante Legal de la UMAR.
Presidente

Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal

Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor-Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor[1]

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-08/19 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2019.